



Tunja, 20 de Septiembre de 2025

Doctora

SOFIA BURGOS

Directora de procesos de contratación
Gobernación de Boyacá

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo la Circular No. C – 2021-000266-CIR del 12 de abril de 2021 expedida por la Secretaria de Contratación de Boyacá, siguiendo las directrices de la política de austeridad en el gasto predicada por el Gobierno Nacional; me permito informar que a través de la Secretaria de Integración Social se hizo el debido análisis de estudio de necesidad de ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, lo cual no constituye un gasto suntuario, ni contradice las directrices de austeridad en el gasto.

Cordialmente,

NATALIE VIVIANA ISAACS MARROQUIN
Asesora oficina para la primera infancia

Vo Bo. ANGELA PATRICIA VELANDIA NOVOA
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Fabrizio Rangel.